Fondo de Instalaciones de Cuidado Infantil

CARTA DE CONSULTA

INFORMACIÓN CLAVE



CIUDAD DE SAN MATEO

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMINTARIO

Tabla de contenido

Introducción 3

Prioridades de la Ciudad 3

Socios y posibilidades 3

IMPORTANTE - Salario prevaleciente 4

Programa de evaluación del sitio de las instalaciones de cuidado infantil de la Ciudad. 5

Solamente gastos de estructura o capital 5

Presentación de la carta de consulta 6

Información de contacto 6

CARTA DE CONSULTA 7

PREGUNTAS DEL PROYECTO PROPUESTO 7

Información del proyecto 7

Introducción

Muchas familias en San Mateo enfrentan el desafío de encontrar cuidado infantil asequible y de calidad. Para abordar esa necesidad, la ciudad de San Mateo estableció una tarifa de desarrollo de cuidado infantil. Estos fondos legalmente restringidos pueden brindar asistencia financiera para el desarrollo o expansión de capital de las instalaciones de cuidado infantil. El resultado requerido es el aumento del número de espacios de cuidado infantil de alta calidad dentro de la Ciudad de San Mateo.

Para cumplir con ese objetivo de expandir la cantidad de espacios de cuidado infantil asequibles, con licencia y de calidad, la Ciudad de San Mateo seguramente estará interesada en ideas y oportunidades únicas para proyectos que pueden requerir una forma diferente de colaboración. Como se enumera en las Directrices Provisionales del Fondo de Cuidado Infantil, hay varios socios del proyecto y ejemplos de tipos de proyectos que reúnen los requisitos de elegibilidad. Para explorar las posibilidades e iniciar la conversación, la ciudad invita a enviar una carta de consulta que proporcione información clave en la mayor medida posible. La expectativa es para proyectos que estén en el más alto nivel de planificación y preparación posible, ya que los fondos se considerarán en el orden en que se reciban.

Prioridades de la Ciudad

La Ciudad ha establecido algunas prioridades que le gustaría ver como resultado de los proyectos apoyados. Estos son elementos clave que formarán parte de la determinación de la elegibilidad y la fortaleza de un proyecto. Estos criterios también son importantes en caso de que haya solicitudes que compiten por fondos limitados.

- El mayor número de nuevos espacios de cuidado infantil
- La mayor cantidad de nuevos espacios designados para niños de familias con ingresos inferiores al 80 % del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés) o "bajos ingresos" según lo determine el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California. Los Límites Oficiales de Ingresos del Estado se ajustan anualmente y son publicados por el Estado para todos los condados.
- Capacidad de afianzar fondos de fuentes privadas y/o públicas adicionales
- Preparación del proyecto con la fecha de finalización estimada más temprana

Socios y posibilidades

El requisito principal es que la ubicación de la instalación de cuidado infantil debe estar dentro de la Ciudad de San Mateo. También es importante compartir las definiciones y parámetros de los socios que reúnen los requisitos de elegibilidades:

- Las organizaciones no deben discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, estado de ciudadanía, credo, religión, afiliación religiosa, edad, género, estado civil, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, condición de veterano, o cualquier otra condición protegida por la ley aplicable.
- Las organizaciones con afiliaciones religiosas sólo se considerarán si la propuesta respalda el intento de abordar las necesidades de la comunidad en general, sin tener en cuenta las creencias religiosas.

- Las organizaciones deben atender a niños desde el nacimiento hasta los 5 años o niños en edad escolar y pertenecer a una de las siguientes categorías:
 1. *Organizaciones sin fines de lucro / Organizaciones basadas en la fe*

 Organizaciones que planean atender, o actualmente atienden a niños desde el nacimiento hasta los 5 años o brindan cuidado infantil autorizado para niños en edad escolar.
 2. *Escuelas / Distritos escolares*

 Escuelas y/o distritos escolares financiados con fondos públicos con una identificación del Centro Nacional de Estadísticas Educativas (NCES, por sus siglas en inglés).
 3. *Centros Privados de Cuidado Infantil / Hogares de cuidado infantil familiar (FCCH)*

 Centros Privados de Cuidado Infantil u Hogares de Cuidado Infantil Familiar con un número de identificación de empleador (EIN, por sus siglas en inglés) que planean atender, o actualmente atienden a niños desde el nacimiento hasta los 5 años, o cuidado después de la escuela/edad escolar.

Estos son ejemplos de los tipos de proyectos que serían elegibles para recibir fondos. Si no encuentra en la lista su proyecto planeado, lo alentamos a que hable con nosotros sobre lo que le interesa.

- Compra de inmueble para crear un Centro de Cuidado Infantil.
- Mejoras de los inquilinos en una estructura existente para convertirla en un Centro de Cuidado Infantil.
- Construcción de un nuevo centro en una propiedad que ya posee.
- Ampliar un centro existente y actualmente en funcionamiento.
- Asociarse con un desarrollador para construir un espacio en su desarrollo inmobiliario para un Centro de Cuidado Infantil.
- Creación de un Centro de Cuidado Infantil dentro de las nuevas urbanizaciones.
- Mejoras menores para establecer un nuevo Hogar de Cuidado Infantil Familiar (FCCH, por sus siglas en inglés) o expandir un FCCH pequeño a un FCCH grande. Ejemplos: limpiar o mejorar el patio para un área de juego segura, hacer un baño accesible para los niños. (Debe ser una residencia ocupada por el propietario).

IMPORTANTE – Salario prevaleciente

Cada vez que los fondos económicos de la Ciudad son parte de la construcción, es un requisito legal del Código Laboral de California que todos los contratistas y subcontratistas paguen el salario prevaleciente en el área. Este proceso requiere que los contratistas se registren en el Departamento de Relaciones Industriales (DIR, por sus siglas en inglés), que documenten y controlen los pagos de salarios adecuados. Este requisito impone cierta carga administrativa que puede afectar la voluntad de los contratistas de aceptar el trabajo. Por lo tanto, es importante comprender los requisitos de esta ley, planificar adecuadamente, verificar las calificaciones y referencias de los contratistas y presupuestar en consecuencia. Esta responsabilidad se asignaría a cualquier organización de proyecto para garantizar que se cumplan todas las leyes relacionadas.

Programa de evaluación del sitio de las instalaciones de cuidado infantil de la Ciudad.

Uno de los principales desafíos para los posibles proveedores es saber si una determinada propiedad es viable y qué tipo de trabajo se necesita para cumplir con los requisitos del código para las instalaciones de cuidado infantil. Para ayudar a enfrentar ese desafío, la Ciudad de San Mateo ha desarrollado un servicio que puede ayudar a proporcionar información clave que necesita para tomar sus decisiones comerciales más importantes.

El Programa de Evaluación del Sitio de las Instalaciones de Cuidado Infantil es un equipo interdepartamental de la División de Construcción, la División de Planificación, el Departamento de Obras Públicas y el Departamento de Bomberos Consolidado de San Mateo. Este equipo evaluará una propiedad, de forma remota o en persona, para revisar las limitaciones y las condiciones existentes que requerirán modificaciones. Luego prepararán y le proporcionarán un informe resumido con sus observaciones, requisitos y/o recomendaciones. Esta evaluación y la información proporcionada no incluyen todos los detalles que se pueden encontrar, ni es ninguna forma de aprobación del proyecto. El objetivo de esto es determinar la viabilidad de la propiedad.

Para prepararse para la evaluación del sitio, los solicitantes deberán realizar una planificación e investigación iniciales básicas. El Formulario de informe de evaluación del sitio de Instalaciones de Cuidado Infantil está disponible en el sitio web del CCFF de la Ciudad para todos los proveedores interesados en solicitar este servicio, ya sea que soliciten fondos de la Ciudad o no.

Solamente gastos de estructura o capital

La ley establece limitaciones en el uso de tarifas de impacto de desarrollo. Los gastos pueden incluir la compra de propiedades y los costos de diseño y construcción. También incluye artículos que están conectados físicamente o son parte permanente de la instalación, como gabinetes de almacenamiento fijos, fregadero y mostrador, inodoros, estructuras de juego al aire libre instaladas, etc.

Otros usos importantes y elegibles incluyen el pago de honorarios profesionales por servicios de diseño arquitectónico y gestión de proyectos. Los fondos pueden ayudar con las tarifas de planificación, las tarifas de permisos de construcción y los gastos relacionados que cobra la Ciudad para su proyecto.

Los siguientes no son elegibles para el uso de los fondos:

- Mesas, sillas, estanterías, cubículos, etc.
- Materiales del programa como juguetes, libros, comida, etc.
- Gastos operativos que incluyen, pero no se limitan a: costos de servicios públicos, nómina del personal, gastos de capacitación, etc.
- Adiciones estructurales o remodelaciones importantes a FCCH. Ejemplos: No se puede agregar ninguna habitación en la casa para el área de actividad. No se puede aumentar el número de habitaciones para hacer espacio para el área de actividad del programa de cuidado infantil. No se pueden financiar remodelaciones importantes para mejorar la casa, como la remodelación de la cocina.

Presentación de la carta de consulta

La invitación para presentar dicha carta es parte del proceso continuo y abierto del Fondo de Instalaciones de Cuidado Infantil. Es la evaluación de la ciudad que los programas se considerarán sólo cuando haya suficientes fondos disponibles para brindar una asistencia significativa y reabrirán la aceptación una vez que se repongan los fondos.

El personal de la ciudad revisará la información proporcionada y evaluará la elegibilidad inicial y la viabilidad del proyecto propuesto. Una vez completada, el personal de la Ciudad se comunicará con el remitente para programar una reunión, según corresponda, para consideración más a fondo de la propuesta.

Información de contacto

Si tiene preguntas adicionales sobre los materiales o el proceso de la solicitud, comuníquese con:

Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de San Mateo,
childcarefacilitiesfund@cityofsanmateo.org; (650) 522-7164

CARTA DE CONSULTA

PREGUNTAS DEL PROYECTO PROPUESTO

Por favor proporcione respuestas a las preguntas (numeradas en forma acorde), y si hay algún material de apoyo, márquelo con el número de pregunta correspondiente.

Información del proyecto

1. Nombre legal del solicitante, ya sea organización o individuo.
2. Identifique a la persona que es el único punto de contacto para este proyecto y proporcione: Nombre, cargo, correo electrónico, número de teléfono.
3. Dirección de la Ciudad de San Mateo y Número de Parcela del Tasador (APN, por sus siglas en inglés) para el sitio del proyecto, según esté disponible.
4. Proporcione una breve descripción narrativa y general del proyecto general, la cantidad solicitada y sus usos previstos.
 a. Proporcione una estimación en el libro de trabajo de presupuesto de Excel en las pestañas "Fuentes de financiamiento" y "Costos de desarrollo", según estén disponibles.
5. Proporcione una descripción de la ubicación del proyecto, incluya la siguiente información en la mayor medida posible:
 a. Descripción de la ubicación y estado actual
 b. Describa los cambios específicos o el nuevo desarrollo de la propiedad.
 c. Incluya los pies cuadrados planificados para las áreas del programa interiores y exteriores e identifique dónde se ubicará en el sitio propuesto
 d. Describa el plan de circulación del tráfico, incluido el estacionamiento y las áreas para dejar y recoger
 e. Incluya fotos y cualquier plano que ilustre la propiedad y el sitio identificados, incluya espacios interiores y exteriores
6. Proporcione un cronograma del proyecto propuesto hasta la fecha de finalización proyectada.
7. Identifique el equipo del proyecto y/o las personas que administrarán este proyecto y describa su experiencia con proyectos similares.
8. Si se identifica a un prestador de servicios de cuidado infantil, proporcione el nombre de la empresa del prestador de servicios, el nombre de la persona responsable principal, el cargo, el correo electrónico y el número de teléfono.
 a. Según corresponda, describa cualquier asociación entre el solicitante y el prestador de servicios de cuidado infantil. Incluir las responsabilidades asignadas a cada parte.
9. ¿Cómo dará como resultado el proyecto el desarrollo, la expansión o la mejora de instalaciones preescolares y de cuidado infantil de alta calidad y cómo aumentará la cantidad de espacios de cuidado infantil de alta calidad disponibles para niños desde el nacimiento hasta los 5 años o para niños en edad escolar?
10. Describa cualquier barrera potencial o desafío específico que podría afectar la finalización exitosa del proyecto.